Lunes, 2 de Julio de 2012



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.187/12

## AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR

## ANUNCIO

En el Ayuntamiento de Pradosegar (Ávila), se ha admitido a trámite el siguiente proyecto en Suelo no Urbanizable:

Localidad: Ayuntamiento de Pradosegar (Ávila).

Promotor: D. Andoni Nieto García, domiciliado en Madrid, C/ San Quintín 8.

Construcción: 5 Casas para Turismo Rural.

Ubicación: Parcela 292 del Polígono 3 de este término municipal.

Extensión Parcela: 30.145 m2.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 25 y 99 de la Ley 5/99, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el citado expediente al tramite de información publica, durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante este Ayuntamiento.

Así mismo se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

Pradosegar, a 28 de Mayo de 2012.

El Alcalde, Ilegible.

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es